



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 30 de diciembre de 2019

VISTO

La nota de fecha 27 de diciembre de 2019 donde la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) presenta la renuncia al cargo de Prosecretaria Académica de la FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. KISBYE se ha venido desempeñando como Prosecretaria Académica desde el 1 de junio de 2018 según Resolución Decanal N.º 234/2018;

Que en el Art. 4º de la Ordenanza CD N.º 3/2019 se derogan la Resolución HCD N.º 127/2005 y la Resolución Decanal N.º 181/2005, en las que se dispone crear, en el ámbito de esta Facultad, la Prosecretaría Académica;

Que en el Art. 4º del Anexo de la Ordenanza CD N.º 3/2019 se establece la creación de la Subsecretaría Académica en el ámbito de la Secretaria Académica de la FAMAF;

Que a Dra. KISBYE ha desarrollado una importante y valiosa actividad como Subsecretaria Académica de la Facultad;

Que la Dra. KISBYE esgrimió razones de índole personal y corresponde aceptarle la renuncia.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) al cargo de Subsecretaria Académica de esta Facultad. Agradecer a la Dra. Kisbye la eficiente e importante tarea desarrollada al frente de esa Subsecretaría.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 807/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF